

Editorial

Tengo el privilegio de presentar un dossier verdaderamente especial. Es que reúne algunas de las numerosas ponencias —alrededor de cien— presentadas en el *III Congreso Federal de Justicia Penal*, que llevamos adelante en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata el 25 y 26 de abril pasado. La ocasión no fue menor: conmemoramos los veinte años de la Asociación Pensamiento Penal (en adelante, «APP») y rendimos homenaje a la trayectoria de Mario Alberto Juliano. Por lo que, al escribir estas líneas, me resulta inevitable revivir aquellas jornadas que —no tengo duda— no solo fueron significativas para quienes integramos APP, sino también para toda persona que tuvo la fortuna de conocer a Mario.

Fiel a nuestro estilo, el congreso estuvo atravesado por la discusión y el pensamiento crítico sobre temas actuales de derecho penal y criminología, con la participación de expositores y expositoras de todo el país. Tanto las mesas de ponencias, como los paneles centrales reflejaron una característica prácticamente constitutiva de APP: su naturaleza federal. Y no lo menciono para presumir. Es un error bastante extendido —y con cierto protagonismo porteño— suponer que lo que sucede en una localidad o provincia puede extrapolarse automáticamente a cualquier otra. De modo que el alcance federal del congreso, como el de todas las actividades de APP, contribuyó en la tarea de subsanar, o al menos matizar, ese déficit del que no están exentos trabajos de investigadores/as con holgado recorrido.

Otra de las tradiciones que procuramos mantener —nada sencilla en el mundo del derecho— fue la de no exigir ninguna contraprestación económica por asistir o enviar ponencias. Entendemos que suficiente esfuerzo ya implica el traslado y el alojamiento. Tampoco impusimos

criterios restrictivos de admisión. Y, de hecho, no rechazamos ninguna propuesta. Gracias a ello —y a la predisposición de la Facultad para proporcionarnos aulas suficientes— en una misma mesa pudimos encontrar la frescura de un estudiante o de un profesional recién recibido con las ideas maduras de quienes cuentan con mayor trayectoria o recorrido. Y *me guardo para mí*, tomando una frase de Juan Román Riquelme, el gusto de haber visto entre el público a Alberto Binder y a Máximo Sozzo haciendo preguntas a las y los ponentes como si fueran uno más.

Como ocurrió en otras ocasiones, algunas de las propuestas de ponencias no coincidieron con las posturas institucionales de APP. Sin embargo, teníamos claro que la respuesta no podía ser la intolerancia ni la censura. Además, ¿qué sentido tendría debatir únicamente entre quienes pensamos lo mismo? En todo caso, las ideas se confrontan con ideas, y así sucedió. En cada jornada hubo debate —a veces intenso—, pero siempre respetuoso, en un ambiente que alentó de manera permanente el disenso y la pluralidad. No por casualidad, uno de los primeros sitios web, se definía a APP como *un espacio para la crítica y la libertad*. Una palabra, esta última, especialmente significativa para quienes lidiamos a diario con el sistema penal que no deberíamos ceder en esta coyuntura, sino más bien reapropiar y resignificar, como alguna vez dijo mi buen amigo y presidente de APP, Fernando «Fano» Ávila.

En resumidas cuentas, este *dossier* refleja gran parte de la esencia de lo que hacemos y somos en APP. Entendida no sólo a través de quienes tienen el privilegio, así como la responsabilidad, de ocupar un lugar formal en el organigrama o el compromiso de militar y contribuir desde una de sus áreas. Nos gusta pensar a APP como una comunidad, *una red* —como bien señaló alguna vez nuestra ex presidenta, Indiana Guereño—, de la que también forman parte quienes colaboran con más o menos intensidad, aquellos que se esfuerzan por participar en nuestras actividades, quienes que se toman el trabajo de enviar material para la revista o, simplemente, la leen con frecuencia.

Termino contándoles que no es la primera vez que escribo para APP, y espero que no sea la última. Cierro los ojos, y puedo verme hace muchos años atrás escribiendo con entusiasmo mis puntos de vista en aquel primer foro virtual que vio nacer a APP. Qué generosidad la de Mario —y la de quienes lo acompañaban en ese entonces— que nos

permitió a pibes que recién dábamos nuestros primeros pasos en la carrera de abogacía discutir de igual a igual con monstruos del derecho penal argentino y de la región. Al poco tiempo, y ya no sé si fue generosidad o lisa y llana irresponsabilidad, pasé a escribir comunicados institucionales, presentaciones formales ante autoridades judiciales o de gobierno, columnas de opinión en medios de todo el país y célebres *amicus curiae*.

Ni hablar de los viajes *militantes* que compartí con él, a lo largo de la Argentina y el exterior, para sumar y conectar gente, para aprender y replicar buenas prácticas y, en definitiva, para hacer del sistema penal un ámbito menos doloroso. Con un poco más de veinte años, y todavía sin ser abogado —condición que incluso me acompañó durante buena parte de mi desempeño como secretario general de APP—, me encontré defendiendo nuestras posiciones ante gobernadores/as, legisladores/as, jueces y juezas de tribunales superiores que, quizás con un poco de razón, se habrán preguntado cómo una organización integrada por una enorme cantidad de profesionales —varios de ellos y ellas de prestigio y de renombre— era representada por un estudiante.

APP, con Mario a la cabeza y después en el corazón de cada uno de sus integrantes, fue una verdadera escuela. Un curso de grado y posgrado que no solo me enseñó a ejercer la abogacía, sino también a mirar más allá de la letra fría de la ley. Esa ley, que no son todas las leyes, porque los penalistas son fríos, exquisitos y rigurosos para defender el principio de legalidad cuando los beneficiados son los poderosos, pero bastante flexibles cuando del otro lado están los de siempre. Frente a ese panorama —que vuelve a asomar con intensidad hoy— APP era y es un *sur* para pensar fuera de la caja estrategias y soluciones para reducir desigualdades y la realidad de los clientes habituales del sistema penal.

No los distraigo más. Les decía que no es la primera ocasión en la que escribo para APP. Pero es la primera en la que lo hago desde un rol distinto al que desempeñé por muchos años dentro de la comunidad de APP. Recientemente, abandoné la mesa directiva y pasé a ocupar el lugar de fervoroso seguidor de cada una de sus actividades y entusiasta lector de la revista. Como les conté, fueron años de mucho aprendizaje y crecimiento profesional al lado de personas que admiro mucho. Creo que quedó claro: si no todo, gran

parte de lo que hoy soy como abogado, se lo debo a ellas. Y no se los dije. Me retiré de un día para el otro sin dar demasiadas explicaciones. Como pude, como me salió. Básicamente, como siempre hice las cosas. Aprovecho entonces esta oportunidad para despedirme, para felicitarles por todo lo que siguen haciendo, y agradecerles el afecto, la paciencia y el ejemplo militante de todos los días.

Saavedra, diciembre de 2025.

Fernando Gauna Alsina
Director Ejecutivo APP (2025-2018)
Secretario General APP (2018-2014)
Miembro de la mesa directiva APP (2014-2007)